



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – En fecha 2 de abril de 2022 ha recibido este órgano competicional solicitud de aplazamiento del encuentro FUNDACION OSASUNA – CDEF LOGROÑO, correspondiente al grupo Norte de Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, fijado para las 16:30 horas de hoy sábado 2 de abril de 2022.

El motivo de dicha solicitud es la falta de aptitud del terreno de juego de las instalaciones de Tajonar tras inspección realizada del mismo debido a la climatología adversa de la última noche y esta mañana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos en quien ésta delegue ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239.1 del Reglamento General de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas, tal como sucede en este supuesto con la climatología que ha inutilizado el terreno de juego para hoy.

Es por ello que se

RESUELVE:

Aplazar la celebración del encuentro FUNDACION OSASUNA – CDEF LOGROÑO, correspondiente al grupo Norte de Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, a las 18:30 horas de mañana domingo 3 de abril de 2022, siempre que se acrediten las circunstancias que permitan la disputa del mismo.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Contra la presente resolución cabe interponer recurso, sin efectos suspensivos, ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Comité Nacional de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 2 de abril de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones Profesionalizadas y Aficionadas